



Hermosillo, Sonora, 17 de agosto de 2015.
Oficio No. DG/187/2015.

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA
Auditor Mayor del Instituto Superior de
Auditoría y Fiscalización.
P r e s e n t e.

SECRETARIA DE LA
CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
24 AGO 2015
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO SONORENSE
PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS.

Asunto: Atención a Observaciones.

En atención a su Oficio No. ISAF/AAE-2070-2015, de fecha 29 de junio de 2015, en el cual se nos notifica de las observaciones derivadas de la Tercera Auditoría de Gabinete para revisar inicialmente la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2014, a fin de proceder a atenderlas para su solventación.

Al respecto, anexo al presente, proporcionamos impresa y por medio electrónico, la información, aclaraciones y documentación soporte correspondiente.

En espera de haber dado cabal y satisfactoria atención a las mismas, quedo a sus respetables órdenes para cualquier aclaración, reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA
Director General

INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORIA Y FISCALIZACION
ISAF
21 AGO. 2015
18:16
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SUJETA A REVISIÓN

C.c.p. Lic. Armando Noriega Tánori, Director, Director de Administración y Finanzas. del ISEA.
Mtra. Braulia D. Frisby Duran, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISEA.
C.P. José Enrique Barrios Córdova, Resp. de atender observaciones ante ISAF.
Archivo.-
EARC/JEBC/



INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.

ATENCIÓN A OBSERVACIONES CONSIGNADAS EN INFORME DE LA TERCERA AUDITORÍA DE GABINETE INICIAL A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL DEL EJERCICIO 2014, NOTIFICADAS MEDIANTE OFICIO No. ISAF/AAE-2070-2015, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2015.

Otras Observaciones

Observaciones

16. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2014, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" por Partida del Gasto, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En Pesos)		Variación Devengado vs Original
		Original	Devengado	
12101	Honorarios	3,051,940	2,913,401	-138,539
13203	Compensación ajuste de calendario	343,220	327,413	-15,807
14402	Seguro de retiro estatal	77,217	53,683	-23,534
15201	Indemnizaciones al personal	139,992	104,336	-35,656
15413	Ayuda para guardería a madres trab.	387,365	307,114	-80,251
15901	Otras prestaciones	7,631,182	7,313,572	-317,610
21201	Materiales y útiles de impresión	166,549	66,849	-99,700
26101	Combustibles	4,077,497	4,068,684	-8,813
27101	Vestuario y uniformes	29,600	2,311	-27,289
29401	Refac. y acces. menores de equipo de computo y tecnologías de la información	65,756	57,127	-8,629
31301	Agua	193,820	166,971	-26,849
31401	Telefonía tradicional	1,004,175	985,175	-19,000
31501	Telefonía celular	91,200	84,219	-6,981
33301	Servicios de Informática	512,726	480,064	-32,662
34101	Servicios financieros y bancarios	88,650	82,178	-6,472
35201	Mto. y conserv. de mobiliario y equipo	58,620	20,553	-38,067
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	797,580	782,627	-14,953
39201	Impuestos y derechos	122,200	105,516	-16,684
44501	Ayudas Sociales a Inst. sin fines de lucro	77,390,820	74,441,691	-2,949,129

Seguimiento y solventación.-

Esta situación se debe a que el presupuesto original asignado , no fue recibido en su totalidad, ya que se nos efectuaron reducciones presupuestales, esto se muestra en el mismo formato CPCA-11-09-A, a nivel de partida en la columna (2): "Ampliaciones/Reducciones", se anotaron los mismos importes observados como reducciones. Debido a ello se efectuaron transferencias entre partidas, las cuales fueron aprobadas por la H. Junta Directiva de este Instituto en su Sesión Ordinaria.

Cabe señalar, que dicha situación no impactó en cambios de la Estructura Programática.

Se anexa copia de formato CPCA-11-09-A y acta de la H. Junta Directiva donde quedan aprobados los movimientos y/o transferencias presupuestales efectuadas.

ANEXO I.-

- 17. En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de -\$11,092,237 al comparar el importe total de la columna Ingresos Recaudados del Formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" por \$150,650,423 contra el importe total de los Ingresos Recaudados Acumulados presentados en el Formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2014 por \$161,742,660.**

Seguimiento y solventación.-

Es importante señalar que en base al instructivo o indicaciones de llenado del formato CPCA-11-08, en lo que respecta a los Ingresos Recaudados, se anotó en esa columna el importe de los recursos realmente recaudados al mes de diciembre del 2014 y lo que estaba asignado y no fue recibido, quedó registrado en la Cuenta Contable 11112: Derecho a recibir efectivo y equivalentes, que se informó por fuente de financiamiento e importe en las Notas (formato CPCA-1-05), el cual se adjunta.

Sin embargo, en el formato EVTOP-01 y siguiendo las indicaciones del mismo, se anota el importe de los ingresos devengados y no el recaudado, es por ello de tal diferencia.

ANEXO II

18. En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de **-\$1,508,412** al comparar el importe total de la columna Ingresos Modificado Anual del Formato CPCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" por **\$161,742,660** contra el total del Presupuesto Modificado Anual por **\$163,251,072** presentado en el Formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2014.

Seguimiento y solventación.-

Tal diferencia se debe a que ese importe de **\$1,508,412.00**, es el resultado de remanente de ejercicios anteriores, que siguiendo las indicaciones de la guía para la elaboración de informes trimestrales para el ejercicio 2014, nos indican que: "El remanente de Ejercicios Anteriores" en el formato EVTOP- 01 se deberá anotar en el presupuesto modificado ese importe, más no en el original".

Cabe señalar que, al elaborar los formatos para Cuenta Pública y siguiendo las indicaciones del llenado de los mismos conforme a la guía, no se nos indica que deberemos de anotar dichos remanentes en el formato CPCA-11-08, en los Ingresos Devengados.

Al respecto se adjunta copia de hoja No. 6 de la Guía para la elaboración de Informes Trimestrales del 2014.

ANEXO III

19. En lo relativo al informe de Cuenta Pública 2014, se determinaron diferencias al comparar el importe de Egresos Devengado del Capítulo 1000 "Servicios Personales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", manifestado en el Formato CPCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos" Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) contra la sumatoria de las partidas que integran los citados Capítulos, manifestadas en el formato CPCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos" por Partida del Gasto, como se muestra a continuación:

Capítulo	Concepto	Egresos Devengado, manifestados según Formatos:		
		Formato CPCA-II-09	Sumatoria de las partidas Formato CPCA-II-09-A	Diferencia
1000	Servicios Personales	\$56,425,469	\$56,559,317	-\$ 133,848
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	72,933,279	74,441,691	-1,508,412

Seguimiento y solventación.-

Al elaborar el llenado del formato CPCA-11-09-A, se consideró como egreso devengado (columna 4) en el capítulo 1000 la cantidad asignada original de la partida 13202 (aguinaldo o gratificación de fin de año), que por \$3,249,929.00, debiendo ser por \$3,116,081.00.

En lo que respecta a la diferencia del capítulo 4000 en el formato CPCA-II-09, partida 44501 (Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro), en la columna Egresos Devengados (4), se refleja la misma cantidad de la columna Egresos Modificado Anual (3) por \$72,933,279.00, debiendo ser lo correcto por la cantidad \$72,270,880.00.

En el Formato CPCA-II09-A se anotó un importe incorrecto por la cantidad de \$74,441,691.00, debiendo ser por \$72,280,880.00.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se procedió al llenado nuevamente de dichos formatos, considerándose las correcciones correspondientes, reflejándose los importes correctos. (se adjuntan los formatos con las correcciones).

ANEXO IV

20. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, se determinó una diferencia de \$662,399 al comparar el importe total del gasto de la columna Egresos Devengado del Formato CPCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuestario de Egresos" Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) por \$161,742,660 contra el importe total de los Egresos Devengados acumulados presentados en el Formato EVTOP-01 "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del informe relativo al Cuarto Trimestre del ejercicio 2014 por \$161,080,261.

Seguimiento y solventación.-

La presente observación presenta la misma situación que exponemos en la respuesta a la observación inmediata anterior (19): en lo que respecta a la diferencia del capítulo 4000 en el formato CPCA-II-09, partida 44501 (Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro), en la columna Egresos Devengados (4), se refleja la misma cantidad de la columna Egresos Modificado Anual (3) por \$72,933,279.00, debiendo ser lo correcto el importe de \$72,270,880.00.

Se adjunta formato debidamente corregido.

ANEXO V



21. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, el Sujeto Fiscalizado presentó los Formatos: CPCA-II-09-C "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa (por Poderes), Clasificación Funcional (Finalidad y Función) y Gasto por Categoría Programática", sin la información presupuestal en cada renglón y en cada fila que les corresponda o aplica (están en blanco), incumpliendo con lo establecido en las Recomendaciones Específicas para el llenado de los Formatos mencionados, que señala "...la sumatoria de las columnas correspondientes al Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática".

Seguimiento y solventación.-

Al llevar a cabo el llenado de este Formato (CPCA-II-09-C), únicamente se consideró la hoja 1 de 1, omitiéndose requisitar las hojas 1 de 3, 2 de 3 y 3 de 3; ya que según nuestro criterio no aplicaba para este Organismo,

Se adjuntan la información presupuestal en cada renglón y en cada fila que le corresponda o aplica.

ANEXO VI

22. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-01-B denominado "Estado de Flujo de Efectivo", la información que se presenta difiere con lo establecido en el Formato de la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones Específicas de llenado del Formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dicen: "El Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y equivalente de Efectivo, se obtiene de la suma de los siguientes conceptos: Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación, Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión y Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento"; este Órgano Superior de Fiscalización realizó la sumatoria de los mencionados Flujos arrojando como resultado del Incremento/Disminución Neta del Efectivo y equivalente de Efectivo por \$662,400, sin embargo el Sujeto Fiscalizado presentó un importe de -\$1,876,571.

Seguimiento y solventación.-

Esta situación se presentó debido a que se omitió el registro del rubro "Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento", llevándose a cabo el llenado correcto de dicho formato y del cual se anexa copia.

ANEXO VII

23. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-02 denominado "Estado de Variación de la Hacienda Pública", la información que se presenta difiere con lo establecido en el Formato de la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado del citado Formato emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que el Formato presentó inconsistencias relevantes en el llenado, por lo que el resultado que se obtiene al realizar la sumatoria en forma vertical de las columnas, las cifras no coinciden con el Estado de Situación Financiera, tanto en el período como en el rubro.

Seguimiento y solventación.-

Al analizar la "Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública", y en especial el formato CPCA-I.02, se interpretó de una incorrecta, por lo que se procedió a revisarlo y llevar a cabo las correcciones necesarias, proporcionando copia del mismo.

ANEXO VIII

24. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-03 denominado "Estado de Cambios en la Situación Financiera", las variaciones de los rubros del Pasivo y Patrimonio presentadas en la columna Origen corresponden a las Aplicaciones y las Aplicaciones corresponden a Orígenes, de acuerdo a lo establecido en las Recomendaciones Específicas para el llenado del Formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de dicen:

- a) Las variaciones negativas de los rubros del activo del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de origen del Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- b) Las Variaciones positivas de los rubros del activo del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de aplicación del Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- c) Las variaciones positivas de los rubros del pasivo y patrimonio del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de origen del Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- d) Las variaciones negativas de los rubros del pasivo y patrimonio del Estado de Situación Financiera se presentan en la columna de aplicación del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Seguimiento y solventación.-

Al analizar la "Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública", en cuanto al formato CPCA-I-03 se refiere, se interpretó en forma incorrecta, procediéndose a su revisión y correcciones necesarias, proporcionándose copia del mismo.

ANEXO IX

Hermosillo, Sonora, agosto 2015.

